

INFORMACION MENSUAL

BOLETIN INTERNO DEL CARLISMO

Número 11 Junio, 1971

LIBERTAD POLITICA Y ORDEN PUBLICO

Es tan grande la contradicción que el propio régimen se establece, que nos resultará muy difícil hablar de un orden, de una libertad y de un estado de derecho, sin caer en el delito político, que los que detentan el poder tipifican sobre cualquier actividad política que no vaya de acuerdo con su interés y "dogmas".

Cuando no existe libertad política, como ocurre en España, el querer configurar una Ley de Orden Público, dirigida unicamente a salvaguardar los principios y los intereses de los administradores de turno, se cae en la aberración de dirigir y orientar estas normas de forma represiva contra cualquier actividad ideológica. No existen unas reglas de juego político, no existen estatuto para los partidos políticos. Todos pensamos, como conclusión, que esta Ley es para mantener un orden político único sin pluralísmo. Nadie piensa en los gamberros, ladrones, drogadictos, escándalos públicos, etc., todos piensan en seguida en las actividades políticas.

Hemos afirmado algunas veces que el delito político no puede darse y si el delito común como consecuencia política. El robo, el asesinato, el escándalo, la calumnia, son consecuencias de hechos de otra especie como puede ser la necesidad, la pasión, la venganza, la defensa, etc. Pero son delitos comunes. Si por política se calumnia, se mata, se ofende, se roba, estos serán delitos comunes, siempre y cuando existan cauces por donde puedan discurrir las ideologías, porque si no la violencia parte del propio estado y engendra esta otra violencia.

No llegamos a comprender el por qué un alcalde, gobernador o ministro, puedan tener facultades para sancionar y como consecuencia encarcelar, habiendo tribunales de justicia. Las funciones de estos agentes gubernamentales deberían ser el mantener el orden, pasando a los tribunales a los supuestos delicuentes pero no sancionar y administrar justicia. ¿No existe un código penal? ¿No existe un Fuero de los Españoles? ¿No existen tribunales?.

Todo ello es una maniobra para proteger a los instalados, reprimiendo la libertad del pueblo y mantener el orden establecido por ellos.

Es triste que un pais como España, que ha concedido la autodeterminación a Guinea y Marruecos, paises subdesarrollados y de mucho mas bajo nivel que el nuestro, que han sido colonias, disfruten hoy de un régimen democrático y exista libertad política. En todos los paises de la Europa occidental, exceptuando España, Grecia y Portugal, existen partidos políticos.

Sin libertad política no es posible el orden público, pues todos aquellos que deseen expresar sus inquietudes e ideología, al no existir cauces libres los haran en la ilegalidad y los que detentan el poder los condenarán como delito político. Esta es la gran contradicción del régimen franquista. ¿Para qué entonces discutir una Ley de Orden Público en las Cortes? Si las Cortes están compuestas casi en su totalidad por personas integradas en el régimen, sirviendole y viviendo de él, nunca se podrá debatir en condiciones de auténtica democracia y representación. El concepto de orden público dentro del régimen franquista siempre fué como condición el privar a los demás de libertad. La prueba evidente es que delitos que hace 10 ó 20 años antes eran castigados con todo rigor hoy no lo son. ¿Es esto evolución del régimen? No. Es que la represión tiene unos métodos según las circunstancias. El régimen se ha tenido que abrir a la fuerza, hacia Europa y el sistema de represión ha tenido que cambiar.

Pero nos encontramos con casos paradojicos, como son los intentos de integrar a España en el concierto europeo y dentro del mundo comunista al mismo tiempo.

Se quiere o intenta tener relaciones con los paises comunistas. Vemos por todos los sitios de la geografia española, la bandera comunista de estos paises, la "Internacional" se deja oir, por motivos comerciales, deportivos o de otra especie mientras que aquí, también en España, nadie se puede manifestar en un sentido u otro, a no ser de adhesión a lo que hay establecido y sus personas. Cualquier indicación, sugerencia, cambio, evolución, que se hagan por españoles para el bien de España, son interpretados por los instalados como delito anticonstitucional. Ellos con su política no caen en ninguno de estos delitos. Ellos gozan de privilegios y administran el orden, a su antojo, no tienen temor de sanciones aunque estén en permanente delito común. La trampa, el fraude, los negocios sucios, la administración, los privilegios, etc. Están protegidos y les interesa ser muy severos con los demás para que no se descubran sus pecados.

Los tecnócratas van perfilando las medidas de represión y las leyes de orden público según su conveniencia. Los del Movimiento tienen que apoyarlos por necesidad pero quizá algún día estas medidas serán aplicadas contra ellos, pues estan siendo excluidos, cada día más, del poder por los tecnócratas.

Nosotros, los carlistas, como todos los que se precian de democráticos y de hombres libres, estamos fuera de este juego, arriesgándonos a los efectos de la represión, porque no hay margen posible para los que no aceptan lo establecido e impuesto de forma totalitaria. La Ley de Orden Público la consideramos como otra maniobra más del régimen fascista, para llevar a cabo su obra de represión y aniquilamiento de todo lo que no esté de acuerdo con ellos.

LA ACTUALIDAD POLITICA

COMPROMISO POLITICO Y PLURALISMO DE OPCIONES

Con este título ha comentado brevemente en "El Correo de Andalucia" José Aumente la carta del Papa Pablo VI al Cardenal Mauricio Le Roy, y señalaba como puntos de atención preferente los siguientes pá-

rrafos:

"El paso a la dimensión política expresa también una exigencia actual del hombre: una mayor participación en las responsabilidades y en las decisiones"... "Tomar en serio la política en sus diversos niveles -local, regional, nacional y mundial- es afirmar el deber del hombre, de todo hombre, de reconocer la realidad concreta y el valor de la libertad de elección que se ofrece para realizar juntos el bien de la ciudad, de la nación, de la humanidad. La política es un aspecto, aunque no el único, que exige vivir el compromiso cristiano al servicio de los demás"... "En las situaciones concretas, y habida cuenta de las solidaridades vividas por cada uno, es necesario reconocer una legitima variedad de opciones posibles."

Y comenta Aumente: "La demanda democratica de muchos españoles "politizados" encuentra ahora, en las palabras de Pablo VI, un importante refuerzo, no cabe duda.

MERCADO COMUN

El que fué presidente de la Comunidad Económica Europea, doctor Walter Hallstein, ha declarado en Barcelona que España podría ser aceptada automáticamente en el MEC, caso de encontrarse al nivel industrial de Gran Bretaña "siempre y cuando España se declarara dispuesta a aceptar el orden imperante de la C.E.E. incluidos sus aspectos políticos, como es un Parlamento elegido libremente y un Tribunal Supremo que vigile el cumplimiento de la constitución."

LA SUCESION REPRESENTA EL ORDEN Y LA LEGALIDAD

¿Y la justicia? ¿Y la libertad?

A Emilio Romero, estos conceptos -con los que juega- le tienen sin cuidado. Prefiere llegar a la conclusión del título, aunque el hecho sucesorio parta de una situación de violencia moral. En la conferencia que pronunció en el Club Mundo de Barcelona examinó, además, con su "habilidad" caracteristica, que le ha valido un espacio en la televisión oficial y el encargo de crear periodistas de la misma hornada, la realidad española, el sindicalismo, la clase política del Régimen y marco económico-social.

MONOPOLIO DE LA PRENSA

El grupo político y financiero que hoy dirige la política española despoticamente, quiere completar la faena al parecer, adquiriendo todos los periodicos que pueda, a la vez que a los demás les hace la vida imposible.

A la compra de ND, han seguido gestiones en Barcelona y otras provincias para hacerse con una cadena que domine a la opinión pública.

Al parecer, se quiere completar la labor que TVE ejerce en los sufridos medios hispanos.

El "Noticiero Universal" de Barcelona ha caido bajo sus garras. Pero nunca dan la cara. En este caso es un testaferro avalado por el Banco Condal, el que ha consumado la compra y la adquisición de este medio de comunicación.

RUIZ GIMENEZ, HOY

En el "Diario de Navarra", Ramón Serna entrevista a Ruiz Gimenez. He aquí alguno de los temas tratados:

"- Va a ser reformada la Ley de Orden Público ¿No se ha endurecido?.

"- Efectivamente. Ya expuse mi opinión a los procuradores de familia. Se van a endurecer las penas y se restringe la libre elección de los defensores por parte de los acusados, así como otros aspectos cuya competencia debería pertenecer al Colegio de Abogados.

"- ¿Cómo debería llevarse a cabo el asociacionismo?

"- Es un derecho fundamental de todas las instituciones el reconocimiento a la asociación. Pienso que no se puede resolver el asociacionismo dentro de la organización actual. Se corre el peligro de dejar a muchos fuera si no participan en los ideales del Movimiento, aunque respete las leyes del Estado. Precisamente yo dimití de procurador en Cortes a raiz de la ley de reforma de Asociaciones de 1.964, la cual no propugnaba la apertura política. Ahora se corre el peligro de que algunos grupos se expongan a sanciones, lo cual resulta incompatible con la voluntad manifestada en diversas ocaciones por el Estado de integrarse a la Europa democrática.

"- Nadie duda de la regionalización. Pero ¿cómo debe llevarse a cabo?

"- Este tema también es muy vidrioso. Pero independientemente de cualquier ideología, no se puede olvidar. España es un conjunto de pueblos. Se debe reconocer la personalidad dentro de la integración sin romper la unidad. Al contrario, saldrá robustecida. Se impone una fórmula de estructuración federalista. En Italia, en Yugoeslavia, en Canadá, en Francia, etc., el tema se intenta resolver. Nosotros no debemos quedar atrás."

COMO EN EL SIGLO XVIII

Don Gonzalo Fernández de la Mora, pensador y ministro de Franco, ha hecho unas declaraciones en las que se muestra escéptico en torno a las asociaciones políticas. Para él, lo importante es el desarrollo. Lo demás, la participación y el derecho humano a asociarse le tiene sin cuidado.

"Ideal" de Granada, ha comentado: "Si el señor ministro de Obras Públicas hubiera dicho que con las instituciones actuales, con los cauces ya abiertos, la participación es suficiente, sin necesidad de asociaciones políticas, la cuestión sería de matices. Pero es que, al parecer, la cosa es mas profunda: no reconoce la necesidad de la participación; considera suficiente el que los resultados sean positivos. Esa era la postura de muchos intelectuales del XVIII: todo para el pueblo pero sin el pueblo."

MONSEÑOR ENRIQUE Y TARANCON, ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE MADRID

Inmediatamente después del fallecimiento de Don Casimiro Morcillo, la Santa Sede designaba como Administrador Apostólico de la Diocesis de Madrid-Alcalá al Primado de España y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Enrique y Tarancón.

Muy importante es la obra que el Primado está desarrollando en pro del reencuentro de la Iglesia Española con el espíritu del Evangelio; por eso, también, creemos que durante el tiempo que permanezca en esta interinidad -que esperamos dure hasta tanto la Santa Sede pueda nombrar directamente los cargos episcopales desarrollará un papel muy interesante dentro de la línea que se tiene marcada y que merece el aplauso de todos los cristianos, así como una gran esperanza para el futuro de la Iglesia.

TOTALITARISMO

Sigamos con Monseñor Enrique y Tarancón.

Apart de las maniobras del regimen contra el Carlismo, llevadas a cabo con el fin de presentar a la

opinión pública un Tradicionalismo dócil y que está basado en la compra de conciencias, el sistema se ha visto en la situación de topar con la adversidad que ha supuesto el nombramiento de Monseñor Enrique y - Tarancón como Administrador Apostólico de la Diócesis de Madrid-Alcalá.

"NUEVO DIARIO" y "PUEBLO", periodicos a cual más gubernamentales, han dado rienda suelta a todo su -- malhumor por el hecho. Que la Santa Sede haya obrado de acuerdo con las necesidades de la Iglesia Española sin contar con las necesidades del Régimen ha debido proporcionar más quebraderos de cabeza que los - exteriorizados por dichos portavoces.

Ya se sabe: se pretenden asociaciones del Movimiento e Iglesia del Movimiento. El Estado asume cualquier faceta de la vida. Fuera de ese camino todo es ilegal y subversivo.

Pero los cristianos y españoles que pintamos en todo este juego. Están jugando con nosotros como si - fuesemos menores de edad. Los instalados se escandalizan ahora de que el Papa actúe sin su consentimiento. Se rasgan las vestiduras y llegan a insultar al Santo Padre porque les ha privado de su autoritarismo en una de sus facetas. El día que el pueblo de Dios, el pueblo cristiano, adquiera conciencia de su - responsabilidad y se ponga en marcha, va a tener que decir y hacer mucho contra estas tiranias anticristianas. Todo esto no tiene nada más que un nombre: FASCISMO.

ORDEN PUBLICO

Y para que todos caminemos por la senda-estrecha, bien es verdad- marcada e impuesta por la infalibilidad de la oligarquía dominante hay que sembrar de espinos las márgenes. Se hace necesario el fortalecimiento de los poderes en manos del Gobierno.

Y así nos hemos enterado que el nivel de vida de 1.959 a acá se ha quintuplicado, ya que las multas - se han incrementado en ese porcentaje. Y a la vez -!vaya misterio que nos desvela el régimen que todo lo ve¿- los días, o las horas, el tiempo en fin, se ha devaluado. Porque las responsabilidad personal subsidiaria por impago de las multas puede llegar hasta los tres meses de prisión. A pesar del artículo 18 -- del Fuero de los Españoles.

Contra esta ignominiosa Ley, vista la composición de las Cortes, no podía prosperar la enmienda a la totalidad del procurador carlísta Sr. Escudero. Era imposible. Lo que no es imposible es que se acoja la irónica propuesta del también carlísta Sr. Zubiaur y, en breve -si aún duran los mismos-, para salvaguardar el orden público, se aumenten las potestades de los gobernadores civiles y la institucionalización - del depósito de cadáveres como medida para prevenir los posible desórdenes públicos.

Respecto a la discusión de este proyecto de reforma de la Ley de Orden Público, es interesante el momento en que se estaba hablando de que el depósito previo para recurrir contra las multas fuese del total de su importe, rectificando el tercio que proponía la Ponencia. El Gobierno quería el total.

A la vista del clamor de la comisión para que fuese el total, Zubiaur dijo: "La finalidad del depósito es evitar que la gratuidad haga que se interpongan recursos por mera táctica dilatoria, si las multas se han multiplicado por 2, 4 y 5 !ya está bien que además del aumento exagerado de la base, se quiera -- que el depósito sea del total del importe¿. Esto haría esteril la posibilidad de recurso. Entonces seamos sinceros y digamos que no se admiten recursos contra las multas. Y si quereis más y puesto que de depósitos se habla: pongamos el depósito de cadáveres, que ese nos traerá la paz de las sepulturas.

El Sr. Gómez Aranda: !Eso es demagogia¿. El Sr. Zubiaur: "No es salud pública".

Repetimos lo que en otras ocasiones hemos dicho: "Bajo pretexto de asegurar la paz y la libertad de - los españoles, lo que se persigue es privar de sus derechos y libertades a la totalidad de los ciudadanos, declarándose un estado de excepción permanente."

CARLISMO, HOY

"EL CARLISMO EN LA ENCRUCIJADA"

Este es el título de la portada de la Revista MUNDO correspondiente al 29 de Mayo de 1.971 y que en - su interior recoge como "documento nacional" en un trabajo no del todo objetivo debido a la pluma de --- Eduardo Alvarez Puga. No obstante recomendamos su lectura pues puede captarse la honda repercusión que - el problema carlísta ejerce en la opinión pública nacional. Unicamente, mencionaremos que el reportaje - incluye abundantemente material fotográfico y así se pueden ver fotografías de diferentes actos de Montejurra, miembros de la Familia Real, al Rey jurando los Fueros vascos ante el Arbol de Guernica, Don Javier con Fal Conde y el Abad Escarré, el marqués de Marchelina, etc.

Para dar una idea del contenido del trabajo, enumeraremos los apartados de que trata: El Carlismo en la encrucijada, la regencia de Don Javier de Borbón Parma, la "unificación" y sus consecuencias, los cuatro acuerdos de Lisboa, Salamanca: conservación generosa de símbolos y emblemas, la "unificación" por decreto, la cuestión dinástica, la escisión "juanista", el "affaire" de El Pensamiento Navarro, la expulsión de la familia Borbón Parma, la reacción en la prensa, la interpelación al Gobierno, la expulsión de la Infanta Doña Cecilia, las supuestas amenazas al consul Beihil, el atentado al repetidor de Burgos, el asalto a "Radio Requeté", los últimos acontecimientos, operación Maestrazgo y Encrucijada.

El Carlismo agradece una vez más -ahora a "MUNDO"- el servicio que a la verdad y a la justicia presta alguna prensa nacional, en un pais en que hallar estos ejemplos va constituyendo cada vez más, caracteres de fenómeno.

CARLISTAS Y "BULAS"

Javier Olave también ha tocado el tema carlísta en un rotativo asturiano. En el comentario, el cronista, tras hacer mención a otro artículo suyo anterior en el que hablaba de la posibilidad de la entrada - de las organizaciones carlístas en la clandestinidad -ya dijo Goñi en las Cortes, a propósito de la Ley Sindical, que España sería el pais de los clandestinos- examina a la "regencia de Estella" y la "operación Maestrazgo", de la que dice: "Tal y como están las cosas, es muy posible que los del Maestrazgo --- sean, pues, los únicos "requetés" del futuro y hasta podemos ver un Montejurra en el que se habla de Vazquez de Mella y se olvide el viejo pleito dinástico. Viejas figuras como don José María Valiente expulsado hace unos meses de la hasta hoy genuina Comunión Tradicionalísta, podrían volver al Monte Santo de la Tradición con todas las bendiciones oficiales y sin contrariar lo más mínimo la prevista sucesión en la Jefatura del Estado".

MADUREZ DEL CARLISMO

Frente a los fariseos que se rasgan las vestiduras por la actual línea del Carlismo, por no adentrarse en el estudio del fenómeno carlista, ni aun en el significado de la dinámica tradicionalista, ya que es lo más que llegan es a dogmatizar un momento de la doctrina de cualquiera de los pensadores del pasado siglo o de principios del actual, ha surgido entre las plumas más objetivas e independientes el -----

aplauso y la estima, o el comentario objetivo, de los que hoy representa el Carlismo. Frecuentemente -- nos hemos hecho eco de los comentarios de Pedro Calvo Hernándo, una de las voces más comedidas del panorama del comentario político, "El Correo de Andalucia", Revista Mundo, etc. Este sector de la opinión pública que ve al Carlismo con ojos de justicia, se va incrementando. Plumas tan prestigiosas como Miguel Delibes y José María de Areilza han sabido captar la importancia del fenómeno carlista, que no es, precisamente, la versión folklorica que acostumbran a dar los interesados de turno.

HERMANDAD NACIONAL DE ANTIGUOS COMBATIENTES DE REQUETES

Carta abierta del Sr. Marqués de Marchelina a los Excombatientes Requetés y a los carlistas en general.

Suprimir la revista "Montejurra", divergente con la política del régimen, era demostrar el totalitarismo del mismo; se agarraron a una cuestión administrativa para eliminarla definitivamente.

La revista "España Económica", como en algunos aspectos también era divergente, hacen exactamente -- igual, la suspenden por faltas administrativas.

La revista de los PP. Capuchinos "Familia Nueva", también en el aspecto social se diferenciaba del - régimen; por cuestión administrativa, la suprimen también. Así, de esta forma, creen que el decoro democrático y la legalidad quedan salvados. ¿Se dan cuenta del juego? Ahí quedan esos tres casos. Tres botones de muestra. Ahora, otro. El Presidente de la Hermandad Nacional, también es divergente del régimen, pues claramente se ha dicho que el Carlismo está en la oposición; había que eliminarlo de ese puesto, y ahora con más urgencia que antes, pues había fracasado la "Operación Maestrazgo", organizada por el ya ex alcalde de Ulldecona que, unido con varios traidores carlistas, y ayudado por la prensa del Movimiento y por el Director Nacional de Acción Política, organizaron una nueva Hermandad Nacional, que se ha - quemado, como esas ruedas de fuegos artificiales. Estas roban la luz de la luna, pero a los pocos minutos, terminados los brillantes fuegos, la luna vuelve otra vez a lucir.

Así ha resultado esta Operación Maestrazgo. No ha quedado nada de nada. Oscuridad y en pié la autentica y combatida Hermandad de ex combatientes carlistas.

Desean una Junta Nacional de ex combatientes requetés, sumisa, obediente al régimen, y manos a la -- obra.

El Director Nacional de Acción Política, asesorado por el Sr. Fagoaga y por algunos vocales de la -- Junta Nacional disidentes, descubren, que como ha pasado el tiempo estatutario de permanencia en los -- puestos de la Junta, ésta queda disuelta.... por falta administrativa. ¿En qué parte de nuestros Estatutos dice semejante cosa?. En ninguna. Además, ¿no pedí en 1.969 Asamblea General, precisamente para renovar la Junta? ¿Por qué me la negaron en oficio núm. 82 del 16 de Abril de 1.969? ¿Tengo la culpa de - haber rebasado el tiempo de 5 años que marca nuestro Reglamento? ¿No he vuelto a pedirla para el 30 de Mayo pasado y también me la niegan? No hay que darle vueltas al asunto.

O elogias al régimen o mueres politicamente.

Los diez vocales disidentes de la Hermandad Nacional (los once restantes se han negado a esas reuniones) ante una mesa bien surtida de bebidas refrescantes -bebiendo todos a cuenta, ¡claro!, de ti y de - mi y, animados con los refrescos, nombran un nuevo Presidente: el señor Codón, y un nuevo Vicepresidente: el Sr. Guinea, más veinte o treinta vocales que aún no han aceptado el nombramiento. Yo pregunto a esos señores: Y esto ¿con qué autoridad lo hacen? Para estos no existen los Estatutos de la Hermandad, no existen los miembros de la misma, no existe su Presidente que sigue siéndolo, por Orden del Rey, no existe el Presidente de la Junta Suprema con quien podían y debían haber consultado. Estos vocales disidentes, en su escrito, hablan del "18 de Julio", de "la Cruzada", del "Movimiento", ¿Cuántas arbitrariedades se cometen amparándose con esos nombres! A esta nueva operación, que la llamamos "Operación re--- frescos", le ocurrió igual que a la "Operación Maestrazgo". Fuegos artificiales.... Ahora, los tribunales de Justicia tienen la palabra, pues esta "operación" la hemos puesto en sus manos.

Me dirijo con estas líneas, principalmente, a los miembros de nuestra Hermandad, para que no se presten a ninguna maniobra. Consulten con los Jefes Regionales y Provinciales Carlistas y con los Delegados Provinciales de la Hermandad de Excombatientes.

Aprovecho esta ocasión para saludarles y ofrecerme a vosotros, mis queridos amigos y correligiona--- rios.

Fdo.: Ignacio Romero Osborne, Marqués de Marchelina, Coronel de Artillería, Mutilado por la Patria.

PIDEN LA REVISION DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE ORDEN PUBLICO (YA, 26-6-71)

Documento del Secretario de Justicia y Paz de Barcelona

En la tarde de ayer algunos diarios de Madrid y Barcelona dieron a conocer el texto de una declaración del Secretariado Diocesano Justicia y Paz de Barcelona, en relación con el proyecto de modificación de la vigente ley de Orden Público, proyecto dictaminado ya por la Comisión Especial de las Cortes Españolas.

La declaración comienza por justificar la competencia y el deber que tienen las organizaciones cristianas de dar un juicio crítico sobre todas aquellas cuestiones que atañen a la justicia de la sociedad y, en consecuencia, sobre el proyecto dictaminado en las Cortes Españolas. Afirma la declaración que el proyecto, aunque ha sido notablemente modificado por la comisión, no lo ha sido suficientemente y que - continua siendo perfectible. Dice luego: "Creemos que si "el poder político obra en el respeto de las - legítimas libertades de los individuos, de las familias y de los grupos subsidiarios", debe considerar seria y cuidadosamente su proyecto evitando aquellas decisiones que crearían un evidente clima de refuerzo restrictivo y de presión, que podría semejarse mucho a lo que condena Pablo VI como "la dictadura de los espíritus, la peor de todas". El aumento de las multas y penas gubernativas -a todos los niveles de estas autoridades-, la decisión que adoptan estas mismas autoridades sin acudir a los tribunales de justicia ordinarios, el reafirmar la competencia ordinaria, de la jurisdicción militar y del Tribunal de - Orden Público.. entendemos que crearía ese clima que o agudizaría la exacerbación de nuestra agresividad o paralizaría -por contraposición exagerada- casi toda iniciativa deseable para conseguir ese "pluralismo legítimo" que ponía Pablo VI como condición para "inventar formas de democracia moderna",.

La declaración de la Comisión Diocesana de Justicia y Paz de Barcelona termina expresando su confianza de que "se reconsiderará todavía el proyecto" de reforma de la vigente ley de Orden Público.